



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasUnidad Ejecutora N° 009  
Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión  
Ad Hoc creada por la Ley N° 29625ACTA DE EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA  
PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 006-2014-EF/38.01

## (DIRECTOR DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES)

Siendo las 15:12 horas del día 21 de Febrero del 2014, en aplicación del artículo 3º del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría Técnica, sito en Jr. Cusco N° 177 – piso 8 Lima, con la finalidad de evaluar las hojas de vida presentadas por los postulantes al proceso CAS N° 006-2014-EF/38.01; los integrantes del Comité de Selección designado con el Memo N° 023-2014-EF/38.01.

## A) HOJAS DE VIDA PRESENTADAS:

Se presentarán los siguientes postulantes:

- Suárez Gómez María Isabel
- Vilca Morales Aldo Gilberto
- Zúñiga Moran Edgar Raúl

## B) EVALUACIÓN CURRICULAR

De acuerdo a la revisión de los currículos presentados, se han obtenido los siguientes resultados:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	APTO/NO APTO
1	Suárez Gómez María Isabel	NO APTO <sup>1</sup>
2	Vilca Morales Aldo Gilberto	APTO
3	Zúñiga Moran Edgar Raúl	NO APTO <sup>2</sup>

El postulante **Vilca Morales Aldo Gilberto** cumple con lo establecido en las Bases, motivo por el cual, el Comité la admite, encontrándose apto para la entrevista personal que se realizará el 25 de febrero del 2014 a las 12:00 horas, en Jr. Cusco N° 177 – piso 8 Lima.

Siendo las 16:20 horas del mismo día se dio por concluida la sesión, suscribiendo la presente en señal de conformidad.

  
Beatriz Freyre Castillo  
Asesora de Enlace  
Hernán Eladio Portugal Torres  
Jefe de la Oficina de Administración y  
Recursos Humanos

<sup>1</sup> Formación académica: No presenta constancia de habilitación emitido por el colegio de abogados.  
Presenta documento no oficial de búsqueda de matrícula en la Web;  
No acredita capacitación en derecho previsional.

<sup>2</sup> Formación académica: Presenta fotocopia de la papeleta de habilitación emitido por el colegio de Abogados el mismo que es válido solo en original. No acredita capacitación en derecho previsional.